



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5352/2015
BITÁCORA: 15/G3-0353/10/15

Toluca, México, 22 de Octubre de 2015
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**CALLE CONOCIDO S/N. AGUA AMARGA COATEPEC HARINAS
51726 COATEPEC HARINAS, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5064/2015 de fecha 07 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
CONJUNTO PREDIAL AGUA AMARGA Y FRACCIÓN NORTE DE LA EX-HACIENDA DENOMINADA AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, E-15-021-AGU-008/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 898.706 Metros cúbicos	130	1	130	14817502	14817631
CONJUNTO PREDIAL AGUA AMARGA Y FRACCIÓN NORTE DE LA EX-HACIENDA DENOMINADA AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, E-15-021-AGU-008/15, brazuelos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 105.730 Metros cúbicos	20	1	20	14817632	14817651
CONJUNTO PREDIAL AGUA AMARGA Y FRACCIÓN NORTE DE LA EX-HACIENDA DENOMINADA AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, E-15-021-AGU-008/15, madera en rollo, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 86.025 Metros cúbicos	15	1	15	14817652	14817666
CONJUNTO PREDIAL AGUA AMARGA Y FRACCIÓN NORTE DE LA EX-HACIENDA DENOMINADA AGUA AMARGA, Coatepec Harinas, E-15-021-AGU-008/15, brazuelos, <i>Pinus pringlei</i> , (Pino), 22.940 Metros cúbicos	5	1	5	14817667	14817671

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlatmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5352/2015
BITÁCORA: 15/G3-0353/10/15

Toluca, México, 22 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

[Handwritten signature]
SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO
23 OCT 2015

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Guillermo Schiaffino Pérez.- Director General de Gestión Forestal y Asesoría de la SEMARNAT.- México, D.F.

M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

